

SALTA, 23 de Febrero de 1987.

Expediente Nº 8335/86.-

RES. Nº 018/87.-

VISTO:

Estas actuaciones iniciadas por la alumna Mónica Esperanza Moya, L. U. Nº 16297, para obtener equivalencias de las asignaturas aprobadas en la carrera del Profesorado en Matemática y Física con las que corresponden al Plan de Estudios de la Licenciatura en Análisis de Sistemas;

El informe de la respectiva Comisión de Carrera, que corre a fs. 4 de estas actuaciones;

POR ELLO:

Y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

R E S U E L V E :

ARTICULO 1º: Acordar a la alumna MONICA ESPERANZA MOYA, L.U. Nº 16297, e equivalencias de las asignaturas aprobadas en la carrera del Profesorado en Matemática y Física, para la carrera de la Licenciatura en Análisis / de Sistemas de esta Facultad de Ciencias Exactas, de acuerdo al siguiente detalle: a) Directas.

LICENCIATURA EN A. DE SISTEMAS

PROFESORADO EN MAT. Y FISICA

INTRODUCCION A LA MATEMATICA	por	Introducción a la Matemática
ANALISIS MATEMATICO I	"	Análisis Matemático I
A.L.G.A.	"	A.L.G.A.
ANALISIS MATEMATICO II	"	Análisis Matemático II
ELEMENTOS DE C. FINANCIERO	"	Elementos de C. Financiero
PROBABILIDADES Y ESTADISTICA	"	Probabilidades y Estadística

b) Condicionada.

Otorgar equivalencia parcial en la asignatura Cálculo Numérico, debiendo la Srta. Moya rendir una prueba complementaria sobre los temas:

Sistemas Lineales: Propagación de errores de redondeo. Métodos Indirectos. Funciones Empíricas: Métodos de los desvíos. Integración Numérica: Método de Romberg. Ecuaciones Diferenciales: Métodos Predictor-Corrector.

* Acordándosele un plazo de hasta el próximo 30 de Setiembre, a tales fines.

ARTICULO 2º: Dejar establecido que dichas equivalencias quedan condicionadas a la aprobación previa de las materias correlativas, de acuerdo a lo dispuesto por la Res. Nº 372/80.-

ARTICULO 3º: Hágase saber y siga al Departamento Alumnos de esta Facultad para que proceda al registro de las equivalencias acordadas, como así también al archivo de la copia respectiva en Legajo Personal. Cumplido, ARCHIVARSE.-



Lic. NICOLAS VISTAS
DIRECTOR ADMINISTRATIVO
Facultad de Ciencias Exactas



ING. SILVANO LOCATELLI
DECANO
Facultad de Ciencias Exactas



Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA

SALTA, 23 de Febrero de 1987.-

Expediente Nº 8079/86.

RES. Nº 019/87.-

VISTO:

La nota presentada por el Sr. Gustavo L. Fabro, L.U. Nº 19607, mediante la cual solicita se le otorgue una prórroga del plazo acordado mediante Resolución Nº 302/86 de esta Facultad;

Que el Consejo Directivo de esta Unidad Académica, en su reunión del día 27 de diciembre de 1986, aprobó lo solicitado;

POR ELLO:

Y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
(en su sesión ordinaria del día 27 de diciembre de 1986)

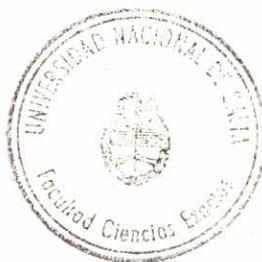
R E S U E L V E:

ARTICULO 1º: Acordar, al Sr. Gustavo L. Fabro, L.U. Nº 19607, alumno de la carrera del Profesorado en Matemática y Física, prórroga de hasta el próximo 31 de julio del cte. año para rendir la prueba complementaria de la asignatura Física I.-

ARTICULO 2º: Hágase saber y siga al Departamento Alumnos de esta Facultad para que proceda al registro y archivo de la copia respectiva de la presente en Legajo Personal. Cumplido, ARCHIVASE.-




Lic. NICOLAS VISTAS
DIRECTOR ADMINISTRATIVO
Facultad de Ciencias Exactas




Ing. SILVANO LOCATELLI
DECANO
Facultad de Ciencias Exactas